

Reyna Fortes, Rafael. *Unidad conceptual y síntesis objetiva en Kant: Un estudio sobre la función de los conceptos en la producción de conocimiento*. Hildesheim - Zurich - New York: OLMS, 2021, pp. 216.

La presente obra, fruto de la tesis doctoral de Rafael Reyna, elaborada y defendida en la Universidad de Navarra, al tiempo que profundiza en aspectos técnicos y específicos y en detalladas discusiones bibliográficas, no deja de presentar una declarada pretensión integral y atrevida: proponer una lectura global de la estructura de la teoría del conocimiento de Kant.

Como señala el propio autor desde la introducción, la filosofía teórica de Kant supuso un punto de inflexión en todos los intentos posteriores de resolver lo que podemos llamar el misterio del conocimiento. Kant fue el pensador que tuvo el éxito más duradero al establecer los parámetros de una investigación sistemática sobre cómo es posible que el hombre conozca, es decir, cómo es posible establecer entre la conciencia humana y las cosas del mundo una relación que pueda ser considerada necesaria y universalmente válida, capaz de ser comunicada a cualquier ser racional como una información a efectivamente ampliar los horizontes de la comprensión.

El objetivo de este libro, por tanto, no es otro que tratar de desvelar la visión general de la estructura del proceso cognitivo en Kant. Su mérito consiste precisamente en componer un marco general en el que se destacan no sólo los elementos más conocidos de la analítica de la “Crítica de la razón pura”, sino también el importantísimo papel de la reflexión en la construcción de todo el conocimiento humano y que permite darle un sentido integral más profundo y completo que el normalmente atribuido a la gnoseología kantiana. Con los presupuestos aquí otorgados por Reyna, podemos ver que el problema de la teoría del conocimiento del filósofo de Königsberg es realmente el fenómeno humano de la búsqueda del saber en todas sus facetas, simplemente uno de los centros de la experiencia existencial misma de nuestra condición.

El estudio se divide en cuatro capítulos. El primero nos ofrece una descripción general del proceso del conocimiento humano conforme analizado por Kant, en sus diferentes etapas y en las diferentes modalidades de enlaces de conciencia que podemos establecer y los respectivos grados de validez que se le pueden atribuir a cada uno.

Reyna comienza explicándonos, como el propio Kant en el famoso pasaje inicial de la “Crítica de la razón pura” (cf. KrV, B 1), que todo conocimiento debe partir de los datos de la experiencia. Los conceptos juegan un papel fundamental en la producción de conocimiento, pero el análisis conceptual puro, sin referencia a la intuición, sólo nos da juicios analíticos sin verdadera objetividad. El conocimiento se produce cuando un concepto se forma por referencia previa a una determinada diversidad empírica, por él unificada. La diversidad empírica de las impresiones necesita ser moldeada a la unidad de un concepto para que puedan constituirse juicios con validez objetiva (pp. 32-33).

Sin embargo, no basta la constitución de un concepto empírico o la conciencia empírica para que haya efectivo conocimiento. Mientras no puedan ser referidos a una forma universal que permita al juicio reclamar validez objetiva, tales conceptos quedan restringidos a la experiencia particular del individuo que realizó la síntesis de los datos empíricos. Estamos ante el problema que mueve el trabajo: cómo es posible pasar de los enlaces subjetivos de conciencia – formados a partir de una diversidad empírica dada a un sujeto particular – a un juicio con pretensión de validez para todo ser racional (cf. pp. 44-46).

Ya en este primer capítulo, Reyna saca a la luz el papel de la reflexión, actividad propia de la facultad de juzgar y tema de la tercera “Crítica”, en la formación de conceptos, uno de los principales caballos de batalla de su texto, empeñado en mostrar la centralidad de la facultad del juicio reflexivo para la teoría kantiana del conocimiento, habitualmente poco reconocida en los estudios de la “Crítica de la razón pura”.

En efecto, es la facultad del juicio reflexionante que, frente a un particular dado, forma un universal al que se subsume aquél. La reflexión encuentra un cierto orden, que sirve de principio de unidad a la diversidad de impresiones empíricas dadas y precede a la constitución de un juicio. Este principio de unidad es el concepto que se forma para expresar la realidad empíricamente percibida. He aquí un punto esencial de la filosofía kantiana, que el autor nos expone muy claramente: el sujeto que pretende conocer la naturaleza debe presuponer en ella un orden subyacente, adecuado a nuestro aparato cognoscitivo. Esta percepción de fondo es la tarea inalienable de la reflexión (cf. pp. 53-59).

En un intento de esquematizar toda la exposición de Reyna, podemos hablar de tres tipos de conceptos que integran nuestros juicios. Los primeros, tratados en la parte final del primer capítulo, son los conceptos que tal vez podamos llamar ontológicos, que incluyen las unidades formadas a partir de la diversidad de la intuición pura – los conceptos puros del entendimiento (cf. p. 80) – y las categorías, las formas en que todo ser humano unifica las diversidades recibidas en la intuición. Los juicios constituidos por estos conceptos, como puede verse sin más dificultad, pueden pretender validez universal, ya que se fundan en lo que el entendimiento humano impone a la sensibilidad, ya sean sus propios conceptos puros, ya sea el modo de ordenar en una unidad los datos sensibles, y que es compartida por cada hombre.

El segundo tipo de conceptos son los conceptos matemáticos. El segundo capítulo de la obra está dedicado exclusivamente a ellos. Esta interesante elección del autor sirve como un importante recordatorio (quizás redundante para los estudiosos de la teoría del conocimiento de Kant, pero ciertamente útil para el lector no tan acostumbrado) del peculiar estatus de las matemáticas en el pensamiento kantiano, cuyo proceso de construcción de conceptos, que las distingue claramente de la filosofía y de las ciencias naturales, recibe un tratamiento específico, por ejemplo, en la “Disciplina de la razón pura” (cf. KrV, B 741 ss.).

Reyna comienza este capítulo mostrando exactamente la peculiaridad de los conceptos matemáticos. Se distinguen, por un lado, de los conceptos empíricos en que son enteramente *a priori*, aunque referidos a la sensibilidad. Se forman por una unificación del entendimiento sobre una diversidad dada a la intuición pura y no empírica, por una determinación del entendimiento sobre la forma pura de la sensibilidad. Por otra parte, se distinguen de las categorías en que, si bien ambas

nacen del entendimiento, estas se fundan en las formas lógicas de los juicios, que son comunes a todos los hombres puesto que el intelecto humano tiene siempre la misma forma de organizar las diversidades dadas a los sentidos, mientras que los conceptos matemáticos se fundan en una síntesis que Kant considera arbitraria (pp. 78-81).

El desafío aquí, por lo tanto, dentro del marco más amplio de explicar la posibilidad del conocimiento humano en sí mismo, es comprender cómo es posible producir verdadero conocimiento objetivo en matemáticas, si sus conceptos surgen de una síntesis arbitraria del entendimiento puro. El autor explica que, según Kant, los entes matemáticos son objetos posibles, realidades que pueden presentarse como objetos, lo que Kant llama *ens imaginarium*. El triángulo concebido por el geómetra es una realidad estrictamente interna, sin embargo, al estar fundado en principios que pueden informar el pensamiento de cualquier agente humano, está sujeto a un conocimiento universal (pp. 91-92). Como la intuición que subyace a estos conceptos es pura, la diversidad presentada está al alcance de cualquiera que disponga de un aparato receptivo humano.

El tercer y último tipo de conceptos son precisamente los conceptos empíricos, que representan el caso más difícil de resolver en este cuestionamiento por las justificativas de la objetividad del conocimiento. Esto se debe a que – por ardua que sea la comprensión del funcionamiento de las matemáticas como una operación sobre realidades meramente posibles – los conceptos ontológicos y los matemáticos son *a priori* y, por eso mismo, pueden tener una universalidad derivada de la independencia de la experiencia. Los conceptos empíricos están fatalmente ligados a la experiencia subjetiva particular y, por lo tanto, presentan un desafío más evidente en cuanto a la legitimidad de la pretensión de validez universal de tal juicio.

Como nos muestra Reyna, si la formación conceptual empírica es la constitución de una unidad inteligible a partir de una diversidad empírica dada, no hay garantías de que dos sujetos formen la misma unidad conceptual a partir de la misma diversidad empírica. El autor es muy perspicaz al conectar este punto con la tesis kantiana fundamental de que no existe un conocimiento *a priori* de las cosas en sí mismas, sino que la forma en que conocemos las cosas en la realidad natural siempre dependerá del uso de nuestra dotación cognitiva. Esto significa que el conocimiento de la naturaleza se puede acercar al matemático, porque, si bien aquí los objetos del mundo son dados a la intuición empírica, el saber también se produce por la acción de las facultades del intelecto humano, compartidas por todos (cf. pp. 112-118).

Y es a través de esta observación que Kant responde a la cuestión de la posibilidad de una ciencia de la naturaleza. La experiencia es la colaboración entre la sensibilidad y el entendimiento, y las formas puras que surgen de la interacción entre estas facultades corresponden necesariamente a todos los objetos que pueden darse en la experiencia. Por lo tanto, las condiciones de posibilidad de la experiencia misma son también las condiciones de todos los objetos empíricos posibles. Si todo conocimiento es mediado por fenómenos, las condiciones formales que constituyen los objetos en el interior de nuestras facultades intelectuales aseguran validez objetiva a la comprensión de la naturaleza (pp. 122-123).

Como señala el autor, la objetividad así lograda no es en modo alguno el nómeno. Simplemente sucede que, cuando ordenamos las percepciones de cierta manera, según las formas universales del entendimiento, obtenemos un acceso adecuado a los objetos, conforme a los parámetros de todo aparato cognitivo humano. El ejemplo que usa Reyna a lo largo de la obra es el juicio “el sol calienta la piedra”. La validez

universal de esta sentencia está en que cualquiera, ante las mismas percepciones, puede comprobarla unificándola bajo la misma categoría – en este caso, la causalidad (pp. 128-130). Es esta unificación por un concepto puro que opera el paso de la conciencia empírica a la conciencia pura, que posee las cuatro propiedades que buscamos cuando hablamos de conocimiento de la naturaleza: i) universalidad; ii) necesidad; iii) objetividad y iv) relación con la percepción (cf. pp. 132-134).

El cuarto capítulo es la parte más profunda y sugerente de este libro, en el que Reyna tiene un éxito sorprendente en su objetivo de hacernos ver el sistema kantiano desde la totalidad de su estructura, en la que cada pequeña cuestión técnica que se enfrenta a lo largo del texto se conecta con el sentido más amplio de la investigación filosófica kantiana. Creemos que la contribución más valiosa del presente capítulo es la defensa de la necesaria conexión entre la “Crítica de la razón pura” y la “Crítica de la facultad de juicio”.

El autor nos lleva directamente al centro de la reflexión que nos trae la facultad de juicio teleológica: cuando la reflexión considera la unidad material de las leyes de la naturaleza, concluye, por un supuesto trascendental, que debe haber sido creada con miras al sistema ordenado por el entendimiento, es decir, que la naturaleza debe ser adecuada a la unidad que el entendimiento busca en ella para hacerla accesible al entendimiento. Esta comprensión reflexiva de la naturaleza precede a todo conocimiento y es lo que lo hace posible (pp. 150-151).

Cuando se comprende que esta visión teleológica de la naturaleza es un concepto *a priori* de la facultad de juzgar, sin la cual no se puede pensar la realidad natural como cognoscible, nos damos cuenta de que la unidad conceptual por la que constituimos los objetos también es comprendida como propósito. La constitución de objetos por medio de finalidades es propia de la facultad de la voluntad. Por tanto, los entes naturales ya no pueden ser vistos sólo como resultado de leyes mecánicas, sino que también deben ser pensados como creados por una voluntad ordenadora. Se nos abre, pues, un nivel de reflexión completamente nuevo, en el que vemos una voluntad detrás de la naturaleza (pp. 153-154).

Lo que se revela en este último capítulo de la obra de Reyna es algo de no poca relevancia y muchas veces oculto en los estudios de la filosofía de Kant: la producción conceptual y el conocimiento dependen de un supuesto del juicio reflexivo sobre la unidad de la naturaleza, pensada desde un orden teleológico que invoca la idea de una voluntad creadora.

Insistiendo en lo que hemos destacado desde el principio, este trabajo constituye una valiosa contribución para el esclarecimiento del sentido de la teoría kantiana del conocimiento, considerada por muchos tan oscura y objeto de interminables discusiones en la literatura. Como es de esperar de una investigación doctoral, el texto, en muchos puntos, se detiene en discusiones técnicas que pueden resultar demasiado herméticas para el lector no acostumbrado a la gnoseología de Kant. Sin embargo, la visión amplia y audaz ofrecida sobre la estructura general del pensamiento del iluminista de Königsberg ciertamente hace que el presente libro sea de interés para todos aquellos que buscan conocer mejor la especulación moderna y contemporánea sobre el saber humano y las ciencias.

Gustavo da Encarnação Galvão França